Tizayuca
Ciudad Próspera

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: 0184/2025

TIZAYUCA,HGO A 11 DE MARZO DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON [redacted]
SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON [redacted]
ORIENTE: EN 21.00 METROS, LINDA CON [redacted]
PONIENTE: EN 21.00 METROS, LINDA CON [redacted]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: [redacted]

CALLE: [redacted] No. [redacted] MANZANA [redacted] LOTE [redacted]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [redacted] CIUDAD TIZAYUCA,HGO

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 19 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA

Tizayuca
Ciudad Próspera
2024 - 2027

P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGIA Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 141 fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente constancia se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como tampoco modificación a uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o herencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, facultando a emitir las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.